



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 9 de enero de 2025, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 9 de enero de 2025, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

### **ASISTENTES**

Pedro Javier Sánchez Aznar	ALCALDE
Valentín Henarejos Pérez	PRIMER TTE. ALCALDE
M. Carmen Egea Villaescusa	SEGUNDO TTE. ALCALDE
Mariano Alcaraz Jiménez	TERCER TTE. ALCALDE
Pedro Antonio Vivancos Ferrer	CUARTO TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	QUINTO TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	SEXTO TTE. ALCALDE
Antonio Nicolás Marín Balsalobre	INTERVENTOR
Juan Pedro Martínez González	SECRETARIO

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. SECRETARÍA.**

Referencia: 2025/1B/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de treinta de diciembre de dos mil veinticuatro.

#### **2. SECRETARÍA.**

Referencia: 2025/1B/SESJGL.

Boletines Oficiales.

#### **3. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/9465N.

Declarar la conformidad con el contenido del Texto del Convenio remitido a esta Entidad referente a la adhesión al Convenio suscrito en fecha 11 de diciembre de 2024 entre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, para la



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

difusión e implantación de aplicativo SEGIS en sustitución de SIUSS y para el intercambio de información en SIESS, así como el Texto del mismo.

#### **4. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/9517H.

Dar cumplimiento a la Pena de 40 jornadas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad impuesta a Usuario de Servicios Sociales con código asignado 2024/9517H.

#### **5. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2025/16R.

Dar cumplimiento a la Pena de 32 jornadas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad impuesta a Usuario de Servicios Sociales con código asignado 2025/16R.

#### **6. FESTEJOS.**

Referencia: 2024/6658B.

Aprobar la relación de premiados del Concurso de Escaparates 2024 y la disposición del gasto por importe de 1.000,00 Euros.

#### **7. FESTEJOS.**

Referencia: 2024/6739T.

Aprobar la relación de premiados del Concurso de Fachadas Navideñas 2024 y la disposición del gasto por importe de 600,00 Euros.